

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de diciembre de 1972 por el buque «Suárez Margolles», de la matrícula de Cijón, lista 3.ª, folio 1.804, al «Lecue Tres», de la matrícula de Bilbao, lista tercera, folio 2.829.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 15 de enero de 1973.—
El Juez, Darío Romani Martínez.—564-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de diciembre de 1972 por el buque «Siempre Rosina Angel», de la matrícula de Ribadeo, lista tercera, folio 1.795, al «Hermosa Primavera», de la matrícula de Bermeo, lista tercera, folio 2.490.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 15 de enero de 1973.—
El Juez, Darío Romani Martínez.—565-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de octubre de 1972 por el buque «Nico Primero», de la matrícula de Santander, lista tercera, folio 2.422, al «Hermosa Primavera», de la matrícula de Bermeo, lista tercera, folio 2.490.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 15 de enero de 1973.—
El Juez, Darío Romani Martínez.—566-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de noviembre de 1972 por el buque «Itxas-Oratz», de la matrícula de Ondárroa, lista tercera, folio 121 al «Golgoi-Iparra», de la matrícula de Ondárroa, lista tercera, folio 31.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 15 de enero de 1973.—
El Juez, Darío Romani Martínez.—567-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1972 por el buque «Landa Verde», de la matrícula de Ondárroa, lista tercera, folio 18, al «Lur Gorri», de la matrícula de Ondárroa, lista tercera, folio 29.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 16 de enero de 1973.—
El Juez, Darío Romani Martínez.—568-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de noviembre de 1972 por el buque «Asmor», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 1.787, al «Toiki Alai», de la matrícula de Ondárroa, lista tercera, folio 115.

Lo que se hace público, a los efectos

previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 16 de enero de 1973.—
El Juez, Darío Romani Martínez.—569-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de diciembre de 1972 por el buque «Asteasu», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 1.821, al «Veracruz», de la matrícula de Gijón, lista tercera, folio 1.767.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 16 de enero de 1973.—
El Juez, Darío Romani Martínez.—570-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de enero de 1973 por el buque «Nuevo José Antonio», de la matrícula de Ortigueira, folio 1.704, al buque de la matrícula de El Ferrol «Elisa Brocos», folio 2.890.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de enero de 1973.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—544-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 4 de enero de 1973 por el buque «Nuevo Maravillas», de la matrícula de Marín, folio 1.410, al «Inocencia Barreiro», de la matrícula de Vigo, folio 5.108.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de enero de 1973.—
El Juez, José Bruno Otero Deus.—558-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Jue. Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de diciembre de 1972 por el buque «Virgen de la Consolación», de la matrícula de Huelva, folio 1.205, al «San Martín de Arriba», de la matrícula de Santander, folio 2.401.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de enero de 1973.—
El Juez, José Bruno Otero Deus.—559-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Jue. Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de diciembre de 1973 por el buque «Cristo de la Victoria», de la matrícula de Vigo, folio 8.674, al «Montecarlo», de la matrícula de Vigo, folio 8.207.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de enero de 1973.—
El Juez, José Bruno Otero Deus.—560-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Jue. Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de enero de 1973 por el buque «José Villanueva», de la matrícula de Marín, folio 1.386, al «Cristo de Candas», de la matrícula de Santander, folio 2.366.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de enero de 1973.—
El Juez, José Bruno Otero Deus.—561-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Jue. Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1972 por el buque «Playa del Con», de la matrícula de Gijón, folio 1.834, al «Hermanos Vaqueiro», de la matrícula de Vigo, folio 9.024.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de enero de 1973.—
El Juez, José Bruno Otero Deus.—562-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Jue. Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de enero de 1973 por el buque «Mani Lisa», de la matrícula de La Coruña, folio 2.941, al «García y Vidal I.ª», de la matrícula de Vigo, folio 8.856.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de enero de 1973.—
El Juez, José Bruno Otero Deus.—563-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

PARQUE MOVIL MINISTERIAL

Devolución de fianza

Solicitada por «Istalo, S. L.», la cancelación de las fianzas que tiene depositadas para responder de la ejecución de las obras de «Sustitución de ventanales existentes por otros de aluminio en viviendas y dependencias» y «Consolidación de piedras, jambas y capitalizados de ventanales de fachada» en el Parque Móvil Ministerial (Provincial) de Cádiz, se hace público el presente anuncio, a fin de que en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín

Oficial del Estado» puedan formularse las oportunas reclamaciones en el Parque Móvil Ministerial (Cea Bermúdez, número cinco, en Madrid) y en el Parque Provincial de este Organismo en Cádiz, (Granja de San Ildefonso, número seis), de conformidad con las disposiciones vigentes.

Madrid, 18 de enero de 1973.—El Ingeniero Director, Ricardo Goytre Bayo.—499-A.

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 532.064 de entrada y 2.061 de registro, correspondiente a 21 de noviembre de 1969. Constituido por el Banco Comercial Transatlántico, en garantía de «Instalaciones Especiales, S. A.». Depósito provisional en valores, por un nominal de 45.000 pesetas. (Ref. 5.140/1972.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de enero de 1973.—El Administrador.—515-C.

Extraviados cuatro carnets de intereses expedidos con los números 7.519, 7.524, 7.525 y 7.526, a favor de «Unión Salinera de España, S. A.» Expediente 45/73.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Administrador.—400-C.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a don Gerard Jaumenoet, propietario del automóvil «Citroën», modelo 2 CV., matrícula francesa 732 CF-13, que por haberlo dejado abandonado en el año 1971, al sufrir un accidente en el paraje denominado El Lance la Virgen, cerca de Adra (Almería), sin proceder a su reexportación, ha infringido los artículos 1.º y 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se le da un plazo de diez días a partir del día de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación para que presente escrito de alegaciones; pasado dicho plazo se impondrá la multa correspondiente, si procede.

Almería, 15 de enero de 1973.—El Administrador.—517-E.

Se notifica a don Antoine Demontoy, domiciliado en Francia, que por haber dejado el automóvil de su propiedad marca «Fiat», matrícula francesa 567-LA-84, en el mes de mayo de 1972, por avería, en Huércal-Overa, sin proceder a su reexportación en los plazos previstos, ha

infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se le conceden diez días de plazo a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente escrito de alegaciones; pasado dicho plazo se impondrá la multa correspondiente, si procede.

Almería, 15 de enero de 1973.—El Administrador.—518-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Harold E. Kendall, domiciliado en Goulds (Florida U.S.A.), propietario del automóvil «Volkswagen», matrícula alemana 402-Z-4888, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 116/72 de esta Aduana por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 17 de enero de 1973.—El Administrador.—530-E.

Se notifica a don Mike Bradford y a doña Susan K. Bradford, domiciliados en Safari Park, Albiñana (Tarragona), usuarios del automóvil «Volkswagen», matrícula alemana 402-Z-4888, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 116/72, de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se les concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presenten o formulen cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de sus derechos, significándoles que caso de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 17 de enero de 1973.—El Administrador.—531-E.

Se notifica a doña Susan K. Bradford, domiciliada en Safari Park, Albiñana (Tarragona), propietaria del automóvil «Ford Country 676», matrícula 1WW 34576 (Florida-USA), objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 117/72, de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 17 de enero de 1973.—El Administrador.—532-E.

Se notifica a don Mike Bradford, con domicilio en Safari Park, Albiñana (Tarragona), propietario del automóvil «Ford Country 676», matrícula 1WW 34576 (Florida-USA), objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 117/72, de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo se dictará acuerdo según

los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 17 de enero de 1973.—El Administrador.—533-E.

Se notifica a don Georges Emilian, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Citroën», matrícula francesa 755-RE-57, que esta Administración, como resultado de la instrucción de las diligencias de faltas reglamentarias número 60/72, ha acordado imponerle sanción de 1.800 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen temporal de automóviles.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y estando luego obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha del pago de la multa. Caso de no ser satisfecha en el plazo señalado se procederá a la venta del automóvil en pública subasta, y si el importe obtenido en la misma no cubre la sanción le será notificado tal extremo —mediante anuncio en este «Boletín Oficial del Estado»—, a los efectos de realizar el pago de la diferencia.

Contra la imposición de la expresada sanción lo cabe la interposición de recurso en vía económico-administrativa y única instancia ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro de aquel plazo de quince días y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana, así como el recurso de condonación —una vez constituido el depósito o realizado el ingreso de tal cifra— ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial —Delegación de Hacienda de Tarragona—, y en el plazo de quince días a contar de la publicación de la presente notificación.

Tarragona, 17 de enero de 1973.—El Administrador.—534-E.

Se notifica a don Anthony Elroy, cuyo domicilio se desconoce, propietario del remolque-vivienda «Bluebird», número de fabricación 7-33, que esta Administración, como resultado de la instrucción de las diligencias de faltas reglamentarias número 94/72, ha acordado imponerle sanción de 1.800 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen temporal de automóviles.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de quince días hábiles contados, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y estando luego obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha del pago de la multa. Caso de no ser satisfecha en el plazo señalado se procederá a la venta del automóvil en pública subasta y si el importe obtenido en la misma no cubre la sanción le será notificado tal extremo —mediante anuncio en este «Boletín Oficial del Estado»—, a los efectos de realizar el pago de la diferencia.

Contra la imposición de la expresada sanción lo cabe la interposición de recurso en vía económico-administrativa y única instancia ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro de aquel plazo de quince días y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana, así como el recurso de condonación —una vez constituido el depósito o realizado el ingreso de tal cifra— ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial —Delegación de

Hacienda de Tarragona—, y en el plazo de quince días a contar de la publicación de la presente notificación.

Tarragona, 17 de enero de 1973.—El Administrador.—535-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Charles Kolli, al parecer súbdito suizo, sin que consten otros datos, inculcado en el procedimiento número 70, del año 1972, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 11 de enero de 1973.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—278-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos: vehículos, ciclomotores; motores, 2.200 y 3.800, y expediente, 393/72, por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 16 de enero de 1973, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contraban-

do), si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 16 de enero de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—522-E.

Desconociéndose el actual domicilio de los que dijeron llamarse Rudiger Henning y Petra Braun, por la presente se les comunica que el Tribunal, en sesión del día 16 de enero de 1973, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 384/72, de menor cuantía:

1.º Que son responsables en concepto de autores de una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso séptimo del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Imponerles las siguientes multas: 1.200 y 1.200 pesetas, respectivamente.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 156 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando, de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Sala de Contrabando) en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a los inculpados para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los poseen, deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los poseen o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 156 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de enero de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—521-E.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a los herederos de Humbertus S. Winkels Hersding, fallecido en Santa Margarita el día 24 de octubre de 1972, y a Julia Casadevall Puig, sin domicilio conocido en España, que el Tribunal de Contrabando de Baleares en Pleno, y en sesión del día 15 de enero de 1973, al conocer el expediente número 315/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía por el importe de 52.800 pesetas, comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley, de la que es autor Humbertus S. Winkels Hersding.

2.º Declarar extinguida por fallecimiento la responsabilidad de Humbertus S. Winkels Hersding.

3.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos, a excepción de los prismáticos, que se devuelven a los herederos del referido Humbertus S. Winkels Hersding.

4.º Absolver a Julia Casadevall Puig y a los restantes inculpados.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores y denunciante.

Contra el presente fallo puede interponerse recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 1973. El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—519-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Pedrajas Soler y Santiago Arrau Rodríguez, con últimos domicilios en Mollila, Tercio Gran Capitán, primera compañía y Primera Bandera de la Legión, en la actualidad se ignora paradero, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Madrid, y en sesión del día 16 de enero de 1973, al conocer del expediente número 300/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso séptimo y octavo, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de 95 gramos de grifa.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a los citados anteriormente.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: Novecientas cincuenta pesetas a cada uno, sumando un total la sanción de 1.900 pesetas, importe equivalente al duplo del valor asignado a la grifa aprehendida, declarando el comiso de la droga objeto del presente expediente.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económicas administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 16 de enero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—508-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Espejo López, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid (caile de Rafeaia Bonilla, número 4), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente y en su sesión de 29 de noviembre de 1972, al conocer del expediente número 85 de 1972, instruido por importación ilegal de un automóvil «Citroën», ID-19, valorado en 40.000 pesetas, ha acordado en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de enero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—548-E.

Desconociéndose el actual paradero de Millán Jara Cobos, Víctor Montalvo («Vito») y Gregorio, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid (avenida del Mediterráneo, número 58, el primero; los dos restantes, desconocidos), por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Millán Villazar Pérez contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 15 de noviembre de 1972, al conocer del expediente 177 de 1971, por aprehensión de un automóvil, se les comunica como parte interesada del mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de enero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—550-E.

Desconociéndose el actual paradero de Amaro A. Morgado, cuyo último domicilio conocido fué en Lisboa (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 17 de enero de 1973, al conocer del expediente número 613 de 1970, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversos artículos de joyería, valorados en 99.830 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Amaro Alberto Morgado y Natham Mucznik, siendo responsable subsidiario de este último la Entidad «Brii Perl, Socie. d Limitada».

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: agravante séptima del artículo 18 por tenencia de establecimiento, aplicable únicamente al inculpado, Mucznik.

4.º Imponer las multas siguientes:

Amaro A. Morgado	49.915	467 %	233.103
Natham Mucznik	49.915	534 %	266.546
Totales	99.830		499.649

Base	Tipo	Sanción
49.915	467 %	233.103
49.915	534 %	266.546
99.830		499.649

5.º Decretar el comiso de la totalidad de las mercancías aprehendidas, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de enero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—519-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados (acequias y líneas eléctricas) por la ejecución de las obras del proyecto de la autopista Tarragona-Valencia, en los términos municipales de Almazora y Castellón (1.ª fase)

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 14 de julio de 1972, el proyecto de la autopista Tarragona-Valencia (puntos kilométricos 32+470 al punto kilométrico 245+659,462), y en cumplimiento de las prescripciones en el mismo establecidas, el anejo de trazado del trozo III-b, con fecha 16 de enero de 1973, se somete a información pública por plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados en los términos municipales de Almazora y Castellón, a los efectos de subsanar posibles errores que hayan padecido al relacionarse los bienes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el plazo expresado, ante esta Jefatura, la oportuna reclamación a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados,

de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º párrafo 2.º, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 2052/1971, de fecha 23 de julio, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º B. del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria, «Autopistas del Mare Nestrum, S. A.», Concesionaria del Estado, asumirá la condición de Beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 26 de enero de 1973.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, por delegación, Eduardo Labradero Rodríguez.—205-D.

RELACION DE ACEQUIAS AFECTADAS POR EL TRAZADO DE LA AUTOPISTA

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = titular y domicilio. L. a. = longitud afectada. Ac. = acequia. T. sub. = tubería subterránea. Ca. = canal. Des. = desagües. T. sub. a. pot. = tubería subterránea de agua potable.

Término de Almazora

AM-1-3.—Tit. y dom.: Sociedad de Riegos «La Aurora», Virgen de los Dolores, número 8, Villarreal. L. a.: 100. Ac.

AM-1-6.—Tit. y dom.: Sociedad de Riegos «La Aurora», Virgen de los Dolores, número 8, Villarreal. L. a.: 123. Ac.

AM-1-10.—Tit. y dom.: Sociedad de Riegos «La Aurora», Virgen de los Dolores, número 8, Villarreal. L. a.: 50. Ac.

AM-1-17.—Tit. y dom.: Sociedad de Riegos «La Aurora», Virgen de los Desamparados, 8, Villarreal. L. a.: 35. Ac.

AM-2-1.—Tit. y dom.: Sociedad de Riegos «La Aurora», Virgen de los Dolores, 8, Villarreal. L. a.: 68. Ac.

AM-2-4.—Tit. y dom.: Sociedad de Riegos «La Aurora», Virgen de los Desamparados, 8, Villarreal. L. a.: 47. Ac.

AM-2-10.—Tit. y dom.: Sociedad de Riegos «La Aurora», Virgen de los Desamparados, 8, Villarreal. L. a.: 82. Ac.

AM-2-6.—Tit. y dom.: Sociedad de Riegos «La Aurora», Virgen de los Desamparados, 8, Villarreal. L. a.: 23. Ac.

AM-1-11.—Sociedad de Riegos «Las Delicias». L. a.: 100. Ac.

CON-1.—Sociedad de Riegos «Las Delicias». Villarreal. L. a.: 186. T. sub.

AM-1-19.—Sociedad de Riegos «Las Delicias». Villarreal. L. a.: 120. Ac.

CON-2.—Sociedad de Riegos «Las Delicias». Villarreal. L. a.: 79. T. sub.

AM-3-1.—Sociedad de Riegos «San Marcos». San Roque, 7, Villarreal. L. a.: 159 Acequia.

AM-3-5.—Sociedad de Riegos «San Marcos». San Roque, 7, Villarreal. L. a.: 164 Acequia.

AM-3-6.—Sociedad de Riegos «San Marcos». San Roque, 7, Villarreal. L. a.: 9. Ac.

AM-3-11.—Sociedad de Riegos «San Marcos». San Roque, 7, Villarreal. L. a.: 60. Ac.

AM-3-12.—Sociedad de Riegos «Santa Isabel». José Antonio, 20, Almazora. Longitud afectada: 105. Ac.

AM-4-1.—Sociedad de Riegos «Santa Isabel». José Antonio, 20, Almazora. L. a.: 70. Acequia.

AM-4-7.—Sociedad de Riegos «Santa Isabel». José Antonio, 20, Almazora. Longitud afectada: 276. Ac.

AM-4-5.—Sociedad de Riegos «Los Aventurados». San Vicente, 1, Almazora. Longitud afectada: 94. Ac.

AM-4-13.—Sociedad de Riegos «Los Aventurados». San Vicente, 1, Almazora. Longitud afectada: 70. Ac.

AM-4-22.—Sociedad de Riegos «Los Aventurados». San Vicente, 1, Almazora. Longitud afectada: 90. Ac.

AM-4-15.—Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 168. Ac.

AM-4-17.—Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 72. Ca. n.º 1.

AM-4-19.—Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 68. Ac.

Término de Castellón

C-36-1.—Sociedad de Riegos «Los Aventurados». San Vicente, 1, Almazora. Longitud afectada: 169. Ac.

C-36-15.—Sociedad de Riegos «San Pedro Pascual». Tosquella, 24, Castellón. Longitud afectada: 170. Ac.

C-36-9.—Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 83. Ac.

C-36-25.—Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 219. Ca.: 2.

C-36-29.—Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 400. Ac.

C-44-5.—Sociedad de Riegos «La Alegría». Asarón, 15, Castellón. L. a.: 199. Ac.

C-45-1.—Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 155. Ac.

C-45-5.—Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 84. Ac.

C-45-9.—Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 85. Ac.

C-45-13.—Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 90. Ac.

C-45-15.—Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 126. Ac.

C-45-17.—Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 47. Ac.

C-45-19.—Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 130. Ca.-3.

C-45-21.—Sociedad de Riegos «El Diluvio». Antonio Pous, 9, Castellón. Longitud afectada: 112. Ac.

C-3-1.—Sociedad de Riegos «El Diluvio». Antonio Pous, 9, Castellón. L. a.: 83. Ac.

C-45-23.—Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 25. Ca.-3.

C-49-7.—Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 115. Ac.

C-47-1.—Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 289. Ac.

C-47-3.—Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 35. Ac.

C-47-9. — Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 47. Ac.

C-47-11. — Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 72. Ca.-4.

C-47-4. — Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 192. Ac.

C-48-1. — Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 282. Ac.

C-48-11. — Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 74. Ca.-5.

CON-4. — Sociedad de Riegos «La Abundancia». Navarra, 31, Castellón. L. a.: 74. Tubería subterránea.

CON-6. — Sociedad de Riegos «La Abundancia». Navarra, 31, Castellón. L. a.: 82. Tubería subterránea.

CON-5. — Centro de Rehabilitación «La Magdalena». Castellón. L. a.: 74. Tubería subterránea desagües.

C-43-27. — Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 77. Ac.

C-48-23. — Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 82. Des.

C-48-31. — Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 31. Ac.

C-48-33. — Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 74. Ac.

C-49-1. — Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 74. Ac.

C-49-11. — Sociedad de Riegos «La Abundancia». Navarra, 31, Castellón. L. a.: 84. Acequia.

C-5-1. — Sociedad de Riegos «La Abundancia». Navarra, 31, Castellón. L. a.: 95. Acequia.

CON-8. — Sociedad de Riegos «La Abundancia». Navarra, 31, Castellón. L. a.: 74. Tubería subterránea agua potable.

C-50-4. — Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, número 20, Castellón. L. a.: 40. Ac.

C-50-15. — Tit. y dom.: Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Avenida Lidón, 20, Castellón. L. a.: 40. Acequia.

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = titular y domicilio. L. e. = líneas eléctricas.

Término de Castellón

LE-1. — Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española. Isabel la Católica, 12, Valencia. Líneas eléctricas.

LE-2. — Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española. Isabel la Católica, 12, Valencia. Líneas eléctricas.

LE-4. — Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española. Isabel la Católica, 12, Valencia. Líneas eléctricas.

LE-5. — Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española. Isabel la Católica, 12, Valencia. Líneas eléctricas.

LE-6. — Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española. Isabel la Católica, 12, Valencia. Líneas eléctricas.

LE-7. — Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española. Isabel la Católica, 12, Valencia. Líneas eléctricas.

LE-8. — Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española. Isabel la Católica, 12, Valencia. Líneas eléctricas.

LE-9. — Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española. Isabel la Católica, 12, Valencia. Líneas eléctricas.

LE-10. — Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española. Isabel la Católica, 12, Valencia. Líneas eléctricas.

LE-11. — Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española. Isabel la Católica, 12, Valencia. Líneas eléctricas.

LE-12. — Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española. Isabel la Católica, 12, Valencia. Líneas eléctricas.

LE-13. — Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española. Isabel la Católica, 12, Valencia. Líneas eléctricas.

LE-14. — Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española. Isabel la Católica, 12, Valencia. Líneas eléctricas.

LE-15. — Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española. Isabel la Católica, 12, Valencia. Líneas eléctricas.

LE-16. — Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española. Isabel la Católica, 12, Valencia. Líneas eléctricas.

LE-3. — Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española. Isabel la Católica, 12, Valencia. Líneas eléctricas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas

SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CONCENTRACION

Solicitud de declaración de aguas minero-medicinales

Por don Ernesto Alonso García del Moral ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial denominado «Aguas de los Ballesteros», sito en el término municipal de Los Yébenes, provincia de Toledo.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Concentración—en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Ordenación Minera, Enrique Llansó.

*

Por don Luis Fraga Farmit, en nombre de la Comunidad de Bienes «Hijos de Isaac Fraga Penedo», ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas de los manantiales «Fuente del Prado», «Fuente Interior» y «Los Baños», correspondientes al «Balneario de Partovia», sito en el término municipal de Carballino, provincia de Orense.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Concentración—en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 9 de enero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Ordenación Minera, Enrique Llansó.

*

Por don Pablo Arteso Aso, en nombre y representación de «Aguas del Turbón, Sociedad Anónima», ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas de los manantiales denominados «Fuente Viñals», «Cumos» y «Fuente de la Teja», sitos en el término municipal de Torre la Ribera, provincia de Huesca.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Concentración—en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 9 de enero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Ordenación Minera.—Enrique Llansó.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Alicante hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.340. Nombre: «Salina Decimovenova». Mineral: Cloruro sódico. Hectáreas: 620. Término municipal: Castalla. «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de diciembre de 1972, número 275.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Alicante, 15 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Manuel Muñoz.

AVILA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 721. Nombre: «Mary». Mineral: Feldespatio. Hectáreas: 130. Términos municipales: Malpartida de Corneja y Beceidillas. «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de noviembre de 1972, número 140.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Avila, 21 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Alvarez.

CACERES

Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de las salidas de líneas a 13.2 KV. de la E. T. D. de Membrio, en apoyos de hormigón y metálicos y conductor Al-Ac, de 49.47 milímetros cuadrados, con el siguiente detalle:

Longitud en m.	Punto de origen	Punto de terminación
124	E. T. D. Membrio	Línea a Herrerueta.
235	E. T. D. Membrio	Línea a Membrio.
230	E. T. D. Membrio	Línea a Santiago de Alcántara.
1.018	E. T. D. Membrio	Línea a Valencia de Alcántara.

Tiene como finalidad la conexión de la nueva E. T. D. con las líneas actualmente en servicio.

Presupuesto: 448.340 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 15 de enero de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—133-B.

SORIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.075. Nombre: «Virgen de Begoña». Mineral: Barita. Hectáreas: 450. Términos municipales: Mazarate, Tobillos y Anquela del Ducado. «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de diciembre de 1972, número 149.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Soria, 13 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Arturo Ruiz-Falcó.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.185. Línea 25 Kv. a nueva E. T. «San Isidro».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor de aluminio de 3 x 1 x 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 504 metros, para suministro a la nueva E. T. «San Isidro», de 100 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 65 «Arroceros».

Presupuesto: 452.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de San Carlos de la Rápita.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla de Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—486-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.184.—Línea 11 Kv. a E. T. «Francolí».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv., de conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 140 metros, para suministro a la E. T. «Francolí», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 3 de la línea a E. T. 57 «Molino Bonet».

Presupuesto: 165.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vimodri.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—487-C.

VIZCAYA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Abadiano y Durango.

Finalidad y características: Consolidación de la línea a 30 KV., doble circuito, Abadiano-Durango.

Presupuesto: 2.360.309 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 15 de enero de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—142-4.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Erandio (Bilbao).

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 30 kV., doble circuito, derivada de la de Asúa-Lejona I y II a «Metal Química del Nervión» y de ésta a los centros de transformación de «Astilleros Juliana» y «Elevación y Maquinaria».

Presupuesto: 839.113 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración en concreto de su utilidad pública y necesidad de ocupación a efectos de servidumbre de energía sobre las fincas afectadas.

La relación de propietarios y bienes afectados se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de esta localidad.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto, en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 15 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—141-4.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Bedia.

Finalidad y características: Línea eléctrica a 13,2 kV. Bedia-Galdacano. Derivación al centro transformador número 631, «Transportes Azkar».

Presupuesto: 88.920 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración en concreto de su utilidad pública y necesidad de ocupación de las fincas afectadas.

La relación de propietarios y bienes afectados se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de esta localidad.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 16 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—156-4.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Sopuerta.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 5/13,2 kV. E. T. D. Sopuerta-Sopuerta I. Derivación al c. t. número 131, denominado «Zangarro».

Presupuesto: 75.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración en concreto de su utilidad pública y necesidad de ocupación de las fincas afectadas.

La relación de propietarios y bienes afectados se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de esta localidad.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 17 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Charri Zuazo.—155-4.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Bermeo.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV. E. T. D. Bermeo-Pedernales Circuito III - Construcción de línea al c. t. carretera Alboniga.

Presupuesto: 32.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración en concreto de su utilidad pública y necesidad de ocupación de las fincas afectadas.

La relación de propietarios y bienes afectados se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de esta localidad.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 17 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Charri Zuazo.—154-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección de I. M. O. P. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la peti-

ción presentada por «Maderas Boullón», para perfeccionar su aserradero sito en Puebla del Caramiñal, calle de Arenal, 15 (La Coruña).

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 6.000 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 390.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que proceda, en las oficinas de esta Sección, calle de Compostela, 8-2.º, en horas hábiles y plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 15 de enero de 1973.—El Jefe provincial de I.M.O.P.A., Emilio Elorza Aristorena.—134-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a doña Rosa Matéu Tomás en el expediente número 629/72 de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subdirector general de la Disciplina del Mercado, con fecha 18 de diciembre de 1972, en el expediente 629/72 del Registro General, correspondiente al 30/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Tarragona, ha sido sancionada con multa de treinta mil (30.000) pesetas doña Rosa Matéu Tomás, con domicilio en la calle de Narciso Oller, número 1, de Valls (Tarragona), por envasar azúcar blanquilla falta de peso.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 16 de enero de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a doña Consuelo Jarauta Martínez en el expediente 622/72 de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, con fecha 12 de diciembre de 1972, en el expediente 622/72 del Registro General, correspondiente al 103/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionada con multa de cincuenta mil (50.000) pesetas doña Consuelo Jarauta Martínez, con domicilio en el paseo de Repolo, s/n., de Tarazona (Zaragoza), por exceso de acidez en el aceite puro de oliva que envasaba bajo la denominación «Aceites Jarauta».

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 16 de enero de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Angel Marco Yuste en el expediente 389/72 de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, con fecha 13 de diciem-

bre de 1972, en el expediente 389/72 del Registro General, correspondiente al 79/71 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Teruel, ha sido sancionado con multa de ochenta mil (80.000) pesetas don Angel Marco Yuste, con domicilio en la avenida de Segorbe, s/n., de Teruel, por comprobarse que en el almacén de su propiedad comercializaba los botellines de cerveza de 1/3 y 1/5 a precio superior al autorizado.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 16 de enero de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Pienso y Ganados, Sociedad Anónima», en el expediente de la Subdirección General de la Disciplina del mercado número 462/72.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, con fecha 12 de diciembre de 1972, en el expediente 462/72 del Registro General, correspondiente al 639/71 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionada con multa de sesenta mil (60.000) pesetas «Pienso y Ganados, S. A.», con domicilio en avenida Alcalde Caballero, número 4, de Zaragoza, por venta de pollos a precios superiores a los autorizados, según inspección y comprobación de albaranes, efectuada en su almacén de mayorista de aves de Soria.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 16 de enero de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Ignacio Marcos Marcos en el expediente de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subdirector general de la Disciplina del Mercado con fecha 18 de diciembre de 1972, en el expediente 689/72 del Registro General, correspondiente al 52/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zamora, ha sido sancionado con multa de treinta mil (30.000) pesetas don Ignacio Marcos Marcos, con domicilio en la calle de Queipo de Llano, s/n., de Villalonso (Zamora), por elaboración de queso como «manchego» con grasas de distinta naturaleza a la que corresponde a tal tipo de queso, según análisis verificados en las muestras que al efecto se intervinieron.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 16 de enero de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Productos Envasados, S. A.», en el expediente 702/72 de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 12 de diciembre de 1972, en el expediente 702/72 del Registro General, correspondiente al 140/71 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santa Cruz de Tenerife, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas «Productos Envasados, Sociedad Anónima», con domicilio en La

Laguna (Tenerife) carretera La Cuesta a Taco, por defecto en la calidad de arroz selecto envasado, al resultar de los análisis verificados que los porcentajes de las distintas clases de granos no corresponden a los autorizados legalmente.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 16 de enero de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a doña Amalia Huertas Larraga y don Antonio Rodríguez Caneó, conjuntamente, en el expediente 1821/71 de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, con fecha 12 de diciembre de 1972, en el expediente 1821/71 del Registro General, correspondiente al 493/70 y acumulados de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, han sido sancionados con multa de cincuenta mil (50.000) pesetas doña Amalia Huertas Larraga y don Antonio Rodríguez Caneó, conjuntamente, con domicilio en Santa María de Ordaz, 8, 1.º D. y Barriada de la Bosafada, bloque H, número 2, 2.º, izquierda, respectivamente ambos de Sevilla, por adulteración de aceite puro de oliva con aceite de semillas, con acidez superior, que comercializaban con las marcas «Bay» y «Maitechu».

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 18 de enero de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Aceites Masip, Sociedad Anónima», en el expediente 973/71 y acumulados, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado.

En virtud de Resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 17 de enero de 1973, en el expediente 973/71 y acumulados, del Registro General, correspondiente al 213.68 y acumulados, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionada con multa de cuatro millones (4.000.000) de pesetas «Aceites Masip, S. A.», con domicilio en calle Cinca, número 43, de Zaragoza, por envasado y venta de aceite virgen y puro de oliva conteniendo grasa de orocandencia animal y aceite esterificado, bajo las marcas «Paella», «Langosta» y «Masip», así como por envasar y vender aceite refinado de orujo de aceituna adulterado con aceite de semillas, siendos los porcentajes en ambos casos del 10 al 50 por 100.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 18 de enero de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a la viuda de don Justo Colunga Menéndez en el expediente 489/72 de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subdirector general con fecha 18 de diciembre de 1972 en el expediente 466/72 del Registro General, correspondiente al 95/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Asturias, ha sido sancionada con multa de treinta mil (30.000) pesetas la señora viuda de don Justo Colunga Menéndez, con domicilio en La Mata, sin número, Noreña (Asturias), por elaboración de embutidos como «selecto» en su fábrica «Juntamar», cuyas características no corresponden al marchamo del mismo, ya que analizadas las muestras intervenidas resulta ser un embutido corriente.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 18 de enero de 1970.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta «Comercial Manchega» (Codyma, S. L.), en el expediente 692/72 de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, con fecha 12 de diciembre de 1972, en el expediente 692/72 del Registro General, correspondiente al 96/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ciudad Real, ha sido sancionada con multa de sesenta mil (60.000) pesetas «Comercial Manchega» (Codyma, Sociedad Limitada), con domicilio en la calle de Orense, 4, de Tomelloso (Ciudad Real), por adulteración de aceite de oliva con aceite de semillas y carecer de los libros reglamentarios de entrada y salida.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 18 de enero de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual «Francisco Peñalba Bernardo», a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Re-

gistro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

gistro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Francisco Peñalba Bernardo.

Domicilio: Calle Felipe III, número 6, Madrid.

Título de la publicación: «Actualidad Filatélica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 21 x 30 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 24.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar y divulgar el coleccionismo de sellos postales. Comprenderá los temas de artículos, comentarios y estudios de índole filatélica.

Director: Don Leoncio Mayo Pérez Martín (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 2 de enero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—468-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Guillermo González Sobrado, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma de la Casa Sindical Comarcal de Rentería (Guipuzcoa), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 17 de enero de 1973.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—377-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MONCADA Y REIXACH

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria del día 5 de octubre de 1972, la creación de una Sociedad Privada Municipal para la construcción de viviendas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se exponen al público, durante el plazo de treinta días naturales, Memoria y Estatutos, en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos pertinentes.

Moncada y Reixach, 16 de enero de 1973.—El Alcalde, Francisco Lasús Marsá.—419-A.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de enero de 1973.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—500-C.

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Valencia, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 26 de noviembre de 1971.

Ochenta mil acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 880.001/960.000, ambos inclusive.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUNA

Don Vicente Gargallo Cortés causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 30 de diciembre de 1972.—El Presidente, José Mas Santacreu.—541 C.

*

MADRID

Don Antonio Carrillo Suárez ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 3 de enero de 1973.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—557 C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

Bonos de Caja, 2.ª emisión (1965)

A partir del 26 del corriente, este Banco hará efectivo el cupón número 15 de los Bonos de Caja, emitidos el 26 de julio de 1965, a razón de 28,75 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco (calle Alcalá, número 40), y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla y Gijón, así como en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de la Vasconia, Banco Zaragozano, Banco de Vigo, Banco de Lugo y Banco de Crédito Balear, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Générale.

Madrid, 22 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—569 C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

Bonos de Caja, 6.ª emisión (1970)

A partir del 31 del corriente, este Banco hará efectivo el cupón número 6 de los Bonos de Caja, emitidos el 31 de enero de 1970, a razón de 25 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco (calle Alcalá, número 40), y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla y Gijón, así como en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de la Vasconia, Banco Zaragozano, Banco de Vigo, Banco de Lugo y Banco de Crédito Balear, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Générale.

Madrid, 22 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—510 C.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Sorteo de la primera amortización de bonos de Caja, emisión 10 de enero de 1967

El día 9 del corriente mes se ha efectuado en el domicilio social del «Banco Occidental, S. A.», plaza de España, 2, la primera amortización parcial de bonos de caja de la emisión 10 de enero de 1967, prevista en la correspondiente escritura, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Ramón Fernández Purón y

bajo la presidencia del Comisario del Sindicato de Bonistas, don Manuel Baldasano de Padura.

Realizado el sorteo, resultan designados por la suerte los títulos siguientes:

«Aquellos cuyas dos cifras finales forman el número once, el cincuenta y dos, el setenta y seis, el cuarenta y cinco, el sesenta, el ochenta y dos, el veintitrés, el veinticuatro, el setenta y nueve, el quince, el cero siete, el cincuenta, el doce, el treinta y dos, el noventa y ocho, el trece, el sesenta y seis, el cuarenta y cuatro, el veintinueve y el cuarenta y dos.»

Podrá hacerse efectivo el importe de los bonos amortizados en las oficinas del Banco Occidental en Madrid (plaza de España, 2), mediante la presentación de los correspondientes títulos y justificantes de la propiedad.

Madrid, 23 de enero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—632 C.

URBANIZACIONES BLANES MAR, S. A.

«Urbanizaciones Blanes Mar, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el 15 de febrero, a las cuatro de la tarde, en Via Augusta, número 59, piso tercero, despacho 317, y en segunda convocatoria, al siguiente día, 16, en el mismo lugar y hora, al objeto de reconstitución de Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros.

Barcelona, 18 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo, Francisco Navarro Torres.—527 C.

TECON, SOCIEDAD ANONIMA

ALMERIA

Méndez Núñez, número 17

Disolución

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, válidamente constituida, celebrada el día 26 de junio del pasado año, acordó la disolución de la Sociedad a partir del 31 de diciembre del referido año, quedando abierto el período de liquidación de la misma.

Lo que en cumplimiento de los preceptos legales pertinentes se hace público para general conocimiento.

Almería, 1 de enero de 1973.—Los Liquidadores.—499 C.

INFIBE, S. A.

Por el presente anuncio, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de febrero de 1973, en Santa Cruz de Tenerife, en el domicilio de la Sociedad: Calle Bethencourt Alfonso, número 2, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en caso de no poder celebrarse ésta, el siguiente día 1 de marzo en el mismo lugar y hora.

Según preceptivo, según establecen los Estatutos, que los señores accionistas depositen sus acciones o certificados provisionales representativos de las mismas o ambos si fuera el caso con tres días mínimos de antelación a la fecha indicada para la Junta, en poder del Director Gerente de la Sociedad.

El orden del día será el siguiente:

- Informe sobre la labor de promoción de los terrenos de la Sociedad.
- Proposición y aprobación, en su caso, de los planes de arquitectura, ingeniería, estudios económicos y financiación para la puesta en marcha de la urbanización proyectada en los terrenos de la Sociedad.
- Sumisión y aprobación, en su caso,

de la constitución de órganos propios de la Sociedad, en tanto que agencias, representaciones, sucursales y subsidiarias, y el nombramiento de los ejecutivos en la misma, en España y en el extranjero, para las gestiones propias de la Sociedad.

d) Modificación del artículo 6.º de los Estatutos.

e) Reestructuración de los órganos de Administración de la Sociedad.

f) Aumento del capital social, con la consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos, hasta una cuantía de 35 millones de pesetas.

g) Nombramiento de Apoderados de la Sociedad, su título y establecer sus atribuciones.

h) Firma de las actas de Juntas anteriores, en un nuevo libro de actas de la Sociedad, por extravió del anterior.

Tenerife a 18 de enero de 1973.—El Director Gerente, Abraham Benal Bendayan.—512 C.

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

Depósito del programa de fundación de la Sociedad «Promociones Portuarias, Sociedad Anónima», y extracto de dicho programa

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 106 del Reglamento del Registro Mercantil, con esta fecha ha quedado constituido el depósito en este Registro Mercantil de Barcelona del programa de fundación de la Sociedad «Promociones Portuarias, S. A.», cuyo programa, en extracto, es el siguiente:

Promotores: Don Joaquín Muñoz Aristizábal, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Jesús y María, número 8, torre; excelentísimo señor don Camilo Fabra, Marqués de Masnou, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, avenida de la Victoria, número 63; don Agustín Sensat Estrada, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Jacinto Benavente, número 1, 3.ª, 1.ª; don Luis Marsa Abad, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Balmes, números 318-320; don José Manuel Lara Hernández, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Balmes, número 368; don Joaquín Monzó Lasala, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Rei a Victoria, números 9 y 11; don Enrique Moreno Salvador, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle de Balmes, número 395, 6.ª; don Miguel Maslques Tabe, de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona, calle Mas Yebra, número 7; don Luis Coloma Morera, de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona, calle Bruch, número 147, 4.ª, 1.ª; don Juan Julia Sola, de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona, calle General Mitre, número 145; don Francisco Sanahuja Matas, de nacionalidad española, vecino de Barcelona, calle Modolell, número 14; don Jaime Millet Martí, de nacionalidad española, vecino de Barcelona, avenida General Goded, números 18, 20, 9.ª; don José María Morro Comerma, de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona, calle Santaló, número 120-4.ª; don Benito Miró Llorc, de nacionalidad salvadoreña, con domicilio en Barcelona, Via Augusta, número 25, 3.ª, 1.ª

Denominación: «Promociones Portuarias, Sociedad Anónima»

Objeto: La promoción, financiación, contratación, construcción, explotación técnica o comercial, organización, conservación y administración de puertos deportivos, y de sus instalaciones portuarias y terrestres, muelles, diques, varaderos

y otras obras e instalaciones; la explotación y administración en calidad de propietario o de arrendatario o mediante cualquier otra fórmula admitida en derecho de todas o parte de las instalaciones de los puertos deportivos y, en general, todas aquellas actividades que se relacionan con la promoción, construcción, organización y explotación de amarres, referentes al deporte y navegación marítima.

Duración: Indefinida.

Capital social: Ciento cincuenta y tres millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas, representado por seis mil ciento treinta y nueve acciones al portador, de una serie única y de veinticinco mil pesetas cada una de ellas de valor nominal, totalmente desembolsadas.

Plazo y condiciones de suscripción de las acciones y establecimiento donde los suscriptores deberán efectuar el desembolso: Se establece un primer plazo entre los días 15 de noviembre y 30 de diciembre de 1972, inclusive, durante el cual podrán suscribirse acciones, por aquellas personas en quien concurra, en el momento de suscripción del boletín, la condición de socio fundador, de número u honorario del Club Náutico Masnou y un segundo período entre los días 2 de enero al 23 de febrero de 1973 en el que la suscripción será pública.

La suscripción se efectuará exclusivamente en la sucursal urbana sita en calle Fontanilla, número 6, de Barcelona, del Banco Hispano Americano.

Deberá desembolsarse íntegramente el valor de las acciones en dinero, en el momento de la suscripción.

Derechos o ventajas particulares de los promotores: No se reservan ninguna remuneración o ventaja.

Junta constituyente: Se celebrará dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre de la suscripción.

Plazo para otorgar la escritura de fundación: Dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la Junta constituyente.

Estatutos: A) Su depósito: Se hallan depositados en la Notaría de don Fernando Palmes Serra, sita en Masnou, pasaje del Generalísimo, número 89.

B) Organos sociales: Junta general; Consejo de Administración, compuesto de ocho a dieciséis miembros; Consejero-Delegado y Director Gerente.

Propuesta de primer Consejo de Administración: Sin perjuicio de otras candidaturas, que en su día puedan ser presentadas, los promotores propondrán a la Junta constituyente el siguiente Consejo de Administración: Presidente y Consejero-Delegado, don Joaquín Muñoz Aristizabal; Vicepresidente, excelentísimo señor don Camilo Fabra, Marqués de Masnou; Vocales Consejeros, don Agustín Sensat Estrada, don Luis Marsa Abad, don José Manuel Iara Hernández, don Joaquín Monzo Lasala, don Enrique Moreno Salvador, don Miquel Masiques Tabe, don Luis Coloma Morera, don Juan Julia Sola, don Francisco Sanahuja Matas, don Jaime Millet Martí, don José María Morato Comerma, don Benito Miró Llorca; Consejero-Secretario, don Manuel Arán Torres.

Barcelona, 11 de enero de 1973.—El Registrador Mercantil, J. M. Piñol.—513-C.

UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.

Pago de intereses de obligaciones de la Sociedad «Industrial Asturiana, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1963, que a partir del 1 de febrero próximo se hará efectivo en los

Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias el valor del cupón siguiente:

Cupón número 20, importe bruto, 25,4551
Cupón número 20, importe líquido, 25,15 pesetas cupón.

Madrid, 20 de enero de 1973.—492-C.

UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.

Pago de intereses de obligaciones de la Sociedad «Fabrica de Mieres, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, que a partir del día 10 de febrero próximo se harán efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias el valor de los cupones siguientes:

Cupón número 24, emisión 1961, importe bruto, 34,750.

Cupón número 24, emisión 1961, importe líquido, 26,41 pesetas cupón.

Cupón número 22, emisión 1962, importe bruto, 26,730.

Cupón número 22, emisión 1962, importe líquido, 25,41 pesetas cupón.

Madrid, 22 de enero de 1972.—493-C.

CONJUNTO INDUSTRIAL AGRARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 24 de noviembre de 1972, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de esta Compañía, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	10.215.464,96
Pérdida a compensar	284.535,04
	10.500.000,00
Pasivo:	
Capital	10.500.000,00

Madrid, 22 de enero de 1973.—El Secretario de la Junta, Alfonso Carner Suñol.—491-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones emisión 1970, de esta Compañía, que a partir del día 24 de enero quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Popular Español.
Banco Español de Crédito.
Banco Central.
Banco de Bilbao.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 18 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—542-C.

BAR RAUL

RAUL HERRERA ATRIO

Aviso

Se pone en conocimiento de todos los proveedores del «Bar Raúl», sito en Madrid, calle de Pinos Alta, número 18, propiedad de don Raúl Herrera Atrio, que a partir de esta fecha, y hasta transcurridos tres años, el responsable de todos los pagos que se produzcan será el actual subarrendatario, don Vicente Santamaría Poza.

Madrid, 23 de enero de 1973.—526-C.

IBERICA DE EXPANSION COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el día 20 de febrero próximo, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, segunda, para el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972, así como de la gestión social del Consejo de Administración y de su Delegado durante el mismo ejercicio.

2.º Nombramiento de nuevo Gerente o Consejero Delegado, previa renuncia del anterior, y designación de accionistas censores de cuentas para 1973.

3.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales, sobre domicilio social y demás extremos que acuerde la Junta, en las condiciones del artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Aprobación de la propia acta.

Lugar de celebración: Domicilio social. Para asistir a la Junta deberá cumplimentarse cuanto está dispuesto a este objeto.

Begas, 5 de enero de 1973.—El Gerente Delegado, por el Consejo, José Rigo Vallbona.—516-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, S. A.

Amortización de obligaciones
Sorteo de títulos

El día 2 de febrero de 1973, a las doce de la mañana, se efectuará en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, número 18, en Madrid, ante el Notario de esta capital don Julio Albi Agero, el sorteo de los 10.000 títulos que representan la décima parte de la totalidad de la emisión del año 1967, los cuales han de ser amortizados en el año 1973, en cumplimiento de lo dispuesto en la escritura de emisión de 6 de febrero de 1967.

Madrid, 22 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—519-C.

INMOBILIARIA CRUZ DEL SUR, S. A. E INMOBILIARIA JUMI, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria de dichas Sociedades en el domicilio social de las mismas, calle Jenner, número 6, bajo izquierda, para el día 19 de febrero, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día 20, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Disolución de ambas Sociedades ante la inactividad de las mismas.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de enero de 1973.—José García Delgado.—520-C.

CONCIERTOS INMOBILIARIOS, S. A.

La Junta general universal de «Conciertos Inmobiliarios, S. A.», de fecha 16 de agosto de 1972, acordó la disolución de la Sociedad a partir de la citada fecha.

En la propia sesión se aprobó el balance cerrado el día anterior al acuerdo de la disolución, que es del siguiente tenor:

ACTIVO		Pesetas
Caja y Bancos	273.000	
Pérdidas y Ganancias	27.000	
Total Activo	300.000	
PASIVO		Pesetas
Capital	300.000	
Total Pasivo	300.000	

La Junta general procedió a la adjudicación global del Activo entre los señores accionistas, no existiendo Pasivo a favor de terceros.

Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes.

Barcelona, 28 de septiembre de 1972.—535 C.

ST. PAUL'S SCHOOL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de febrero en el domicilio social, calle Martorell y Peña, número 9, de esta ciudad, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día hábil, o sea el 23, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, al objeto de conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971-72, cerrado en 31 de agosto último, y propuesta de aplicación de resultados del propio ejercicio.
- 2.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1971-72.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 11 de enero de 1973.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, José Antonio Gil.—530-C.

CARLOS V IBERICA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Para dar cumplimiento al auto de fecha 24 del actual, dictado por el ilustrísimo señor Juez en el juicio universal de quiebra de don Jesús Jimeno Ibáñez, que se

tramita en el Juzgado número 20 de esta capital, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Carlos V Ibérica, S. A.», que se celebrará en el domicilio social el próximo día 14 de febrero de 1973, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 15 de febrero de 1973, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales para sustituir el Consejo de Administración por un Administrador único.
- 2.º Nombramiento de Administrador.
- 3.º Confirmación o alteración de los acuerdos adoptados en Juntas generales anteriores.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en la Ley.

Madrid, 28 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—657-C.

COMPANIA DE INVERSIONES COMERCIALES, S. A.

(CODINCO)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, a las diecinueve horas del próximo día 14 de febrero de 1973, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 15 de febrero de 1973, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Ratificar los acuerdos aprobados por el Consejo de Administración en su sesión del día 23 de enero de 1973.
- 2.º Decisiones y acciones judiciales a ejercitar, en su caso, por la Sociedad o por los señores accionistas, como consecuencia de la gestión realizada por el Consejero Delegado.

Lo que se hace público a efectos de lo preceptuado en la Ley

Madrid, 26 de enero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—656-C.

FOMENTO ENSEÑANZA MEDIA, S. A.

(FOEME)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la casa sita en la calle de la Princesa, número 25, para el día 16 del próximo mes de febrero, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente,

en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior y de la gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censors de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de enero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Meliá.—654-C.

LANGA Y COMPAÑIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a una Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta ciudad, en su domicilio social, el día 13 del próximo mes de febrero, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 14, a las trece treinta horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de acta de la Junta general anterior.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Examen de la situación económica de la Sociedad.

Madrid, 25 de enero de 1973.—Por «Langa y Compañía, S. A.», el Presidente del Consejo, Eduardo Langa Martín.—636-C.

FORJAS DEL SUR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 10 de febrero de 1973, a las veinte horas, en calle del Infante Don Carlos, número 16, Sevilla. Caso de no reunirse acciones suficientes, la Junta tendrá lugar el día 12 de febrero de 1973, en el mismo lugar y hora acordados.

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.
- 2.º Cese, reelección y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Designación de censors de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 16 de enero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Muñoz García.—207-8.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs.: 257 07 05 257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida José Antonio, 51
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).